



Valga diez mis para el año de mil y seiscientos y
sesenta y tres

Con lo qual se acordó se ayuntesse
lo siguiente = entre los señores de

esta = y con su señoría = el Sr. Don Pedro

[Illegible cursive text]

[Illegible cursive text]

[Illegible cursive text]

[Illegible cursive text]

[Illegible cursive text]

[Illegible cursive text]

[Illegible cursive text]

[Illegible cursive text]

[Illegible cursive text]

